

1058-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con treinta y nueve minutos del veintitres de octubre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido AVANZA en el cantón ESPARZA de la provincia PUNTARENAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **AVANZA** celebró el día cinco de octubre del año dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de **ESPARZA**, de la provincia de **PUNTARENAS**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En razón de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **incompleta** de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS
CANTON ESPARZA**

COMITE EJECUTIVO

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|--------------------------------|------------------------|
| 602860719 | LUIS FERNANDO RAMIREZ GONZALEZ | PRESIDENTE PROPIETARIO |
| 604860298 | JORGE LUIS RAMIREZ GARCIA | SECRETARIO PROPIETARIO |
| 603150248 | SONIA IVANNIA GARCIA MADRIGAL | PRESIDENTE SUPLENTE |

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|--------------------------------|-------------------------|
| 602860719 | LUIS FERNANDO RAMIREZ GONZALEZ | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 603150248 | SONIA IVANNIA GARCIA MADRIGAL | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 604860298 | JORGE LUIS RAMIREZ GARCIA | TERRITORIAL PROPIETARIO |

INCONSISTENCIAS: No procede en este acto la acreditación de los nombramientos de los señores Merely Solórzano Rodríguez cédula de identidad n.º604970801, como tesorera propietaria y delegada territorial suplente; Dilany María Chacón Rodríguez cédula de identidad n.º117780253 como secretaria suplente y delegada territorial propietaria; Edmond Andrés Solórzano Rodríguez cédula de identidad n.º604770291 como tesorero suplente y delegado territorial propietario y Aníbal Eduardo Gómez Reyes cédula de identidad

n.º604500010, como fiscal propietario, en razón de no contar en los registros de este Departamento con las cartas de aceptación de nombramiento en ausencia .

Para subsanar las inconsistencias supra citadas, deberá la agrupación política presentar las cartas originales de aceptación de nombramiento en ausencia.

Por tanto, se encuentra **pendiente** los nombramientos de los puestos de tesorero propietario, secretario y tesorero suplente, fiscal propietario, dos delegados territoriales propietarios y facultativamente un delegado territorial suplente.

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del “Reglamento para la conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Jocelyn Fonseca González
Jefa a.i. del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

C.: Exp. n.º 417-2024, partido AVANZA

Ref., No. S: 5901-2024